MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PARAGUAY TODOS

# RESOLUCIÓN Nº 01/11

## POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/11 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS"

Asunción, 18 de Abril de 2011

**Visto:**

Los Antecedentes Administrativos relacionados con el llamado a Contratación Directa Nº 01/11 "Contratación de Servicios Gastronómicos" para la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, donde consta el informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el comité de evaluación y ;

**Considerando:**

Que la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria convocó al Llamado a Contratación Directa para la Contratación de Servicios Gastronómicos para la Institución.

Que el Comité de Evaluación elevó su informe recomendando la Adjudicación de acuerdo a lo previsto en el Artículo 64 del decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas"

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido con los requisitos y formalidades previstas en la ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

POR TANTO, y en uso de sus atribuciones:

**LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA RESUELVE**

**Artículo 1º:** Adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 01/11 "Contratación de Servicios Gastronómicos" de acuerdo al siguiente resumen:

| Oferente | Ítem | Monto Total Adjudicado |
|---|---|---|
| Doña Elva Confitería – Rotisería de Miguela Beltrán | 1,2 y 3 | 7.410.000 |

Son Guaraníes: Siete millones cuatrocientos diez mil.

**Artículo 2º:** Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL • Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria • DIRECCIÓN GENERAL • REPÚBLICA DEL PARAGUAY

**Dra. Pasionaria Ramos**
**Directora General**
Dra. PASIONARIA RAMOS
Directora General
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria